



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0003-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de mayo de 2025

VISTO el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el inciso g), del artículo 111° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL, referido a las atribuciones de Asamblea Universitaria, señala: *g) designar anualmente de entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente de Vacancia encargada de evaluar la solicitud de vacancia presentada por docentes y estudiantes de las autoridades de gobierno de la UNHEVAL; conformada por: 01 docente principal, 01 docente asociado, 01 docente auxiliar y 02 estudiantes;*

Que, con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución N° 0199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08.SET.2022, el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, proclamó y acreditó, a partir del 08 de setiembre de 2022 hasta el 7 de setiembre de 2025, a los representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria;

Que, mediante la Resolución Asamblea Universitaria N° 0002-2023-UNHEVAL, del 29.DIC.2023, se designó a los docentes y estudiantes, miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE VACANCIA encargada de evaluar la solicitud de vacancia de las autoridades de gobierno de la universidad, presentada por docentes y estudiantes, por el periodo de un año, a partir del 29 de diciembre de 2023, asumiendo la presidencia el docente Principal, como sigue:

DOCENTES:

1. Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ, en la categoría de Principal, como PRESIDENTE
 2. Lic. Ulises Reenier Guanilo Luna, en la categoría de Asociado, como MIEMBRO
 3. Mg. Jorge Luis Meyzan Briceño, en la categoría de Auxiliar, como MIEMBRO
- (...);

Que, asimismo, mediante la Resolución Asamblea Universitaria N° 0005-2024-UNHEVAL, del 04.NOV.2024, se designó a los siguientes estudiantes, miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE VACANCIA encargada de evaluar la solicitud de vacancia de las autoridades de gobierno de la universidad, presentada por docentes y estudiantes, a partir del 31 de octubre de 2024 al 25 de julio de 2025, fecha en la que concluye su mandato; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1. Carlos Daniel Orizano Mergildo, de la carrera profesional de Ciencias Administrativas.
2. Jimena Xiomara Hidalgo Ratto, de la carrera profesional de Medicina Veterinaria;

Que, en la sesión ordinaria N° 05 de Asamblea Universitaria, del 19.MAY.2025, teniendo en cuenta que el 28 de diciembre de 2024 concluyó el mandato de los docentes como miembros de la *Comisión Permanente de Vacancia*, y ante la necesidad de designar a los nuevos miembros, se recibió la propuesta, por parte de los asambleístas, de los candidatos docentes asambleístas, y no habiendo observación a la única propuesta, y estando a lo establecido en el inciso g) del artículo 111° del Estatuto de la UNHEVAL, y considerando que el mandato de los docentes asambleístas concluirá el 07 de setiembre de 2025, el pleno acordó, por unanimidad, designar a los siguientes docentes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la COMISIÓN PERMANENTE DE VACANCIA, encargada de evaluar la solicitud de vacancia de las autoridades de gobierno de la universidad, presentada por docentes y estudiantes, **a partir del 19 de mayo de 2025 al 07 de setiembre 2025**, fecha en la que concluye su mandato como asambleísta:

1. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ, en la categoría de Principal, como PRESIDENTE
2. VICTOR ABRAHAM AZAÑEDO RAMIREZ, en la categoría de Asociado, como MIEMBRO
3. ELIZABETH CHAVEZ HUMAN, en la categoría de Auxiliar, como MIEMBRO;

Que el rector, con el Memorando N° 000001-2025-UNHEVAL-AU, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-

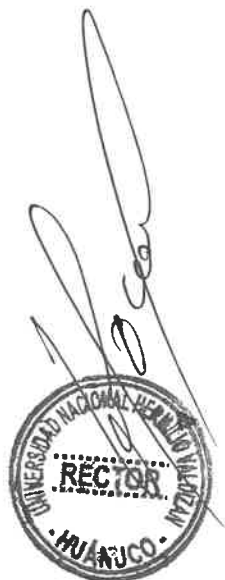
...///

NYTM/bcl

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna – Pillco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso
Teléfono (062)591063, Anexo 0114

correo: secretaria@unheval.edu.pe

EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSIDAD





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

///... RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0003-2025-UNHEVAL

-02-

UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR** a los siguientes docentes, miembros de la Asamblea Universitaria, como **miembros de la COMISIÓN PERMANENTE DE VACANCIA**, encargada de evaluar la solicitud de vacancia de las autoridades de gobierno de la universidad, presentada por docentes y estudiantes, **a partir del 19 de mayo de 2025 al 07 de setiembre 2025**, fecha en la que concluyen su mandato como asambleístas; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1 **NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ**, en la categoría de Principal, como **PRESIDENTE**
 - 1.2 **VICTOR ABRAHAM AZAÑEDO RAMIREZ**, en la categoría de Asociado, como **MIEMBRO**
 - 1.3 **ELIZABETH CHAVEZ HUMAN**, en la categoría de Auxiliar, como **MIEMBRO**.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINETH Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRA-VRI
Facultades (14)-EPG
OCI-OAJ-Transparencia
OTI-DIGA-OGC
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Nineth Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL